



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.-

Visto lo informado por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del día de la fecha y hasta el 15 de junio del corriente año, al señor Juez titular del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, doctor Luis Miguel Vila, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MAZZARINO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.